

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de septiembre de 1963 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Teniente Coronel de Artillería don Antonio Sarasola Llanas.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958 que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189) y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vista la instancia cursada por el Teniente Coronel de Artillería don Antonio Sarasola Llanas, en la actualidad con destino civil en la Dirección General de Protección Civil, Madrid, en suplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles»; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Jefe, causando baja del mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles» de la que ya procedía con anterioridad, fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1963.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 24 de septiembre de 1963 por la que se modifica la composición de la Junta Interministerial encargada del estudio y coordinación de la Legislación Militar.

Excmos. Sres.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Alto Estado Mayor, esta Presidencia del Gobierno tiene a bien disponer que la Junta Interministerial encargada del estudio y coordinación de la legislación Militar, constituida por Orden de 27 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 133, de 4 de junio), queda modificada en su composición de la siguiente forma: causa baja el Vocal don Juan de Dios Blanca Carlier, Coronel Auditor de la Armada, y se amplía con los siguientes Vocales: don Ignacio Rupérez Prias, Teniente Coronel de Infantería del S. E. M.; don Arturo Sánchez Cabal, Comandante de Infantería del S. E. M.; don Raúl Hermida Sánchez de León, Capitán de Carbeta, y don Luis Peromarta Bonel, Comandante del Arma de Aviación (S. T.).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 24 de septiembre de 1963.

CARRERO

Excmos. Sres. General Jefe del Alto Estado Mayor y Ministros del Ejército, de Marina y del Aire.

ORDEN de 25 de septiembre de 1963 por la que se deja sin efecto la de 26 de abril último, que nombra al Licenciado en Medicina y Cirugía don José Luis Calvo Pico Médico Oftalmólogo del Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Licenciado en Medicina y Cirugía don José Luis Calvo Pico.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de vuestra ilustrísima y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien dejar sin efecto la Orden de 26 de abril del año en curso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 7 de mayo

siguiente, por la que se le nombra Médico Oftalmólogo del Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 26 de septiembre de 1963 por la que se declara jubilado a don Julio de Tienda y Ortiz, que fué funcionario de la extinguida Administración del Protectorado de España en Marruecos.

Ilmo. Sr.: Vistas las circunstancias que concurren en don Julio de Tienda y Ortiz, que fué funcionario de la extinguida Administración del Protectorado de España en Marruecos, cuyo último cargo que desempeñó en aquella fué el de Delegado adjunto de Asuntos Indígenas.

De conformidad con la legislación vigente.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Su jubilación con el haber que por clasificación le corresponda y con efectos del día 15 de marzo de 1962, fecha en que cumplió la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de septiembre de 1963.—P. D., José María Gamazo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

ORDEN de 27 de septiembre de 1963 por la que se nombra por concurso a don Carlos Dans Garate Ingeniero Agrónomo del Servicio Agronómico de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio último para proveer dos plazas de Ingeniero Agrónomo, vacantes en el Servicio Agronómico de la Región Ecuatorial.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir una de dichas vacantes al Ingeniero Agrónomo don Carlos Dans Garate, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 27 de septiembre de 1963 por la que se nombra como resultado de concurso al Licenciado en Medicina y Cirugía don Aureliano Calvo Celada, Médico segundo del Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio último para proveer una plaza de Médico segundo, vacante en el Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien nombrar para cubrir la misma al Licenciado en Medicina y Cirugía don Aureliano Calvo Celada, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.